

EL TARRACONENSE

Suscripción

Núm. 1

Trimestre..... Ptas. 1,50
Número suelto... » 0'10

Tarragona, 4 de febrero de 1912

Redacción y Administración

Méndez Nuñez, 5

Año I

Nuestro programa

Es añeja costumbre que al ver la luz pública un periódico, señale sus orientaciones y su significación política. A esa costumbre se somete muy gustoso EL TARRACONENSE y con tanto mayor motivo por cuanto siendo esta publicación órgano del Comité Liberal Conservador de esta capital, su filiación política es bien clara y terminante.

El desenvolvimiento de la política española en general y la expansión que van tomando los elementos radicales amenazando constantemente sacratísimos intereses, ha hecho salir de su letargo a los partidos dinásticos, que en todas partes se reorganizan con verdadero entusiasmo, dispuestos a oponerse en todos los terrenos a los que hasta ahora han venido apareciendo como dueños y señores de la política española, y que si no fuesen contenidos en sus propósitos y atajados convenientemente en su acción destructora, acabarían por imponerse en absoluto, llevando a nuestra patria por derroteros solo comparables a los que se vienen desarrollando en la vecina república portuguesa.

Consecuencia de este despertar de los elementos de orden ha sido la reorganización del partido liberal conservador en esta capital, reorganización llevada a buen término entre el mayor entusiasmo y que habrá de ser muy en breve definida con una completa organización de las huestes conservadoras en la provincia quedando nuestro partido dispuesto a actuar activamente en la política local y provincial, coadyuvando a la nacional y constituyendo una insignificante parte de la potente agrupación política que sigue las inspiraciones del muy ilustre Jefe de la misma, el Excmo. Sr. D. Aníbal Maura y Muntaner.

Y sentada la filiación política de EL TARRACONENSE, no terminaremos este artículo, sin dedicar unas líneas a señalar la norma que esta publicación seguirá en los asuntos locales.

Sin exclusivismos de ninguna clase EL TARRACONENSE apoyará y secundará toda iniciativa que estime beneficiosa para la provincia, y en particular, para nuestra ciudad querida. Para nosotros habrán de desaparecer en absoluto los personalismos y, por tanto, los proyectos, las ideas, serán buenos o malos no por partir su iniciativa de un correligionario o por quien no lo sea; lejos de esto, nuestra mayor satisfacción habrá de consistir en defender la obra del adversario, si la consideramos acertada, y tendremos suficiente entereza para censurar la tarea de nuestros amigos si en algún caso estimásemos su gestión como poco conveniente a los intereses económicos o políticos de esta ciudad.

Queremos que EL TARRACONENSE sin abdicar jamás de los principios conservadores, goce en las demás cuestiones y especialmente en las de carácter local, de una sana independencia y que el criterio que de los diversos asuntos vaya formando responda en absoluto a la conveniencia de la ciudad, a la que habremos de dedicar todos nuestros desvelos, todos nuestros entusiasmos y un sólido patriotismo

en consonancia con el que sentimos por la misma.

Para llegar a este resultado, las columnas de EL TARRACONENSE estarán constantemente dispuestas a defender causas nobles y justas, que no habremos de preguntar jamás, repetimos, si ellas favorecen o son iniciadas por correligionarios o amigos, pues con que resulten beneficiosas para Tarragona habrá motivo suficiente para que se les preste apoyo entusiasta y caluroso y en este apoyo empleemos toda nuestra fe, nuestras fuerzas, en todo momento muy escasas e inferiores a nuestra voluntad.

Dinámica política

Quienes no alcanzan a comprender que la gobernación de los pueblos es sencillamente un problema de mecánica juzgan consustanciales con el triunfo de determinadas ideas los procedimientos revolucionarios.

Nuestros famosos republicanos han adoptado esa desatentada conducta, y con sus criminales predicaciones que encierran la amenaza de subvertir el orden social, impulsan ciegamente a las ignaras muchedumbres por los caminos de la violencia, al solo anuncio de la vuelta del partido conservador al poder. Se explica esa actitud en esos hombres que ciertamente no se distinguen de escrupulosos en la administración del procomún y se ufanan de la inconsciente adhesión de las masas atraídas por la patrioteria declamatoria, gárrula e insensata, confunden la libertad con la desenfrenada licencia, y desprecian la Autoridad constituida y niegan todo respeto a la ley.

Y es que saben que a la bárbara provocación contestaría el Sr. Maura con la represión energética e inmediata y no con las complacientes lenidades, ya que no con la complicidad sospechosa del partido liberal. Y es porque les consta por experiencia propia que el Sr. Maura es el único adversario fuerte y capaz de sofocar la brutalidad de los perturbadores bajo el peso de la legalidad, imponiendo inexorable la sanción del castigo a los imputos venesánicos de los constantes enemigos de la tranquilidad pública, como característica de la garantía que la nación reclama y necesita para el normal desenvolvimiento de sus renacientes actividades y energías que precisa realizar evolutivamente por derivaciones indeclinables del orden de naturaleza.

Por ser el fuero de rebeldía totalmente contrario al espíritu de educación cívica, la guerra de odios a todo lo que significa y representa el partido conservador, en sus complejas calidades de firme sostén del orden, de eficaz salvaguardia de las instituciones sociales, de amparador resuelto de los sentimientos religiosos del país, de fiel y permanente defensor del Ejército, que condensa el honor y es almacén que atesora el porvenir de la Patria; forzosa mente ha de resultar estéril para los que, con insana propensión al motín y al disturbio tratan de intimidar a la Sociedad, conduciéndola por la senda del precipicio y de la ruina, a pretexto de un mejoramiento ilusorio, que acabaría en el desgobernio y la anarquía; porque la transformación de la sociedad no se consigue por el miedo traducido en el atentado personal sino por el resorte de la superioridad ética alcanzada por el reinado de la paz que es la ley, es la libertad, es la justicia. Por eso, entre todas las tiranías, la de las masas es la más infecunda, la más inhumana, la más aborrecible, la más insostenible.

En los actuales momentos, no es en verdad bochornoso oír ensalzar jactanciosamente, en pleno Congreso, los abominables excesos de las turbas, y hacer con inconcebible osadía nuevas llamamientos a la revuelta y al estrago, condecorado como es, quien tal procede, del mecanismo de las huelgas y perito en las

artes de la asonada y la aventura sangrientas, fulminando, cual nuevo Júpiter, el rayo de sus amenazas ante el próximo retorno de los Sres. Maura y La Cierva a las alturas del Poder, y tratando así de imponer un veto absurdo a la libérrima prerrogativa de la soberanía real?

¿No es aún más vergonzoso, no envuelve mayor opróbrio, que tales demasías de lenguaje, reveladoras de propósitos que ya dejan percibir las siniestras palpitaciones de la ejecución, hayan sido proferidas en el seno de la representación nacional? Acogidas no sólo sin la mínima señal de protesta, sino con expresa tolerancia por parte del Sr. Canalejas, el cual tiene a su cargo la responsabilidad del poder y en sus manos la defensa de la sociedad, con la confianza de la Corona, parece como si hubiera perdido toda noción de solidaridad con aquel otro elemento de gobierno que debe constituir con el liberal el eje que imprime dirección al funcionamiento armónico de las agrupaciones gubernamentales, tan indispensable para su convivencia y racional compenetración en beneficio de los destinos e intereses generales del país. ¿No revela quizás tal conducta una contumaz concomitancia con los pertinaces detractores del régimen, enemigos declarados de la monarquía?

Y sin embargo, esa manifiesta e irreductible hostilidad enderezada a destruir o inutilizar al partido conservador, es tarea infructosa y de imposible consecución. Bucaando en el fondo de las cosas, penetrando con sintética mirada en las relaciones de causalidad que determinan los fenómenos políticos, el recurso del anatema, el sistemático esfuerzo de eliminación preconizado y aun puesto en juego para impedir u oponerse a la intervención del partido conservador en los negocios del Estado, ceden necesariamente al incontrastable imperio de una ley superior que rige el equilibrio y preside el concierto de la vida progresiva de las sociedades humanas. Esto es fundamental.

En efecto, los que consideran los fenómenos político-sociales como una mera serie de hechos aislados, sin conexión ni engranaje entre sí, no ven más que las causas y efectos próximos y solo tienen conciencia de los resultados aparentes, mientras las causas reales y los resultados remotos permanecen ignorados y fuera del alcance de espíritus vulgares, para quienes la concepción compleja de los factores integrantes es casi rudimentaria, no llegando a comprender sino de confusa manera la existencia de esa ley de causalidad que informa los actos del cuerpo social, los cuales en su eslabonamiento y dependencia construyen paulatinamente la indestructible cadena de la Historia.

Admitido el principio científico de equivalencia y transformación de las fuerzas, que lo mismo se aplica a los cuerpos inorgánicos que a los orgánicos, todas las acciones que en la Sociedad se cumplen, acusan los efectos de energías anteriormente existentes que desaparecen una vez ya producidas, emergiendo en su lugar otras energías de las que surgirán actos posteriores; y de cualquier modo que reflexionemos sobre la génesis de los fenómenos políticos, nos convenceremos de que indefectiblemente éstos no son sino la resultante de fuerzas concurrentes, representada gráficamente por la diagonal del paralelogramo.

Siguiendo este principio, se infiere que la gobernación del Estado es verosimilmente el producto de fuerzas contrarias que se resumen y concretan en dos grandes grupos; el uno es la manifestación de la potencia, es decir, las ideas y procedimientos nuevos, que pugnan con tesón por incorporarse a la vida de la sociedad, tomando estado real y positivo, aun a trueque de trastornar el orden existente y derrocar las instituciones preestablecidas; el otro es la resistencia, o sea, la adhesión tenaz a lo vigente, la oposición a toda reforma prematura o peligrosa, el mantenimiento de la tradición y de la integridad política y social. El primero encarna la reforma, el segundo la orga-

nización actual. Aquel engendra el partido liberal en su común denominación; éste representa el partido conservador en su acepción mas lata. Supongamos por un momento que se suprime una de estas fuerzas y quedará rota y paralizada la máquina constitucional; porque cualquiera que sea el régimen del Estado, la acción tiene su correspondencia necesaria en la reacción. Es el flujo y reflujo que resuelve el antagonismo de las fuerzas en la resultante de los fenómenos políticos.

No debemos, pues, admirarnos de que nuestros flamantes innovadores pretendan inutilizar para el gobierno al partido conservador, no teniendo en materia política más que nociones simples e imperfectas y careciendo hasta del más vago sentimiento de las relaciones de causalidad ignorantes como están de que las leyes sociales son tan fijas e indeclinables como las leyes físicas; y en tanto no muestren mayor ingenio y competencia para interpretar los fenómenos políticos renuncien al papel de presuntos dirigidos de crédulas masas maleadas por sus execrables propagandas.

Servicio militar obligatorio

Publicado el articulado de la nueva ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, que ha de regir desde 1.º del corriente año, es decir para los mozos que en 1912 cumplen 21 años, así como las instrucciones provisionales, en defecto de su reglamento, creemos prestar un buen servicio a nuestros lectores, indicándoles que en dicha ley queda suprimida la reducción a metálico, pero en cambio se establece la reducción del tiempo de servicio en filas, en cantidad mayor o menor, mediante acreditar que los alistados conocen la instrucción teórica y práctica del recluta, con las obligaciones del soldado y cabo; abonen la suma de 1.000 ó 2.000 pesetas, en tres plazos, según si el tiempo de servicio ha de ser de 10 ó de 5 meses; se costeen a la vez el equipo, con inclusión del caballo, si eligen un cuerpo de caballería, pues la elección correspondiente al recluta, y se mantengan por su cuenta, mientras el cuerpo a que estén adscritos no salga a maniobras o campaña.

La instancia pidiendo la reducción del servicio ha de dirigirse al gobernador militar de la provincia, acompañando a la misma la carta de pago de la Delegación de Hacienda de la cantidad de 1.000 pesetas si solo se quiere servir el minimum de tiempo, y de 500 si el maximum, o sea de 5 ó de 10 meses, y además el certificado de una de las Escuelas militares acreditativo de que se poseen los conocimientos de que se ha hecho mérito.

Dichas instancias han de presentarse durante todo el mes de enero de cada año más como en el actual no se ha publicado el articulado de la ley hasta el día 21 del citado mes de enero, y no están creadas todavía las Escuelas militares, los solicitantes pueden presentar aquella instancia hasta el día 15 del corriente mes de Febrero con la carta de pago de la Delegación de Hacienda y sin el certificado de conocimientos teóricos y prácticos toda vez que no existen las tales Escuelas, conforme así se ha prevenido en la disposición transitoria de las Instrucciones provisionales.

Los plazos segundo y tercero de la cuota militar se abonarán durante los meses de Agosto y Septiembre de los dos años siguientes al del alistamiento, excepción hecha de los que disfruten prórroga para ir a filas, en los 5 ó 10 meses que les correspondan, prórroga que podrá serles concedida por las Comisiones mixtas, si acreditan hallarse en estudios de su carrera, en la forma que se determina en el capítulo XII de la ley, o como consecuencia de empresas industriales o mercantiles, o por asuntos de familia que directamente les conciernan y no puedan ser abandonados unas y otros por los reclutas,

o por resultar un inevitable abandono en las tareas agrícolas, a que se hallen consagrados; habilitados para el pago de la cuota militar de 2.000 pesetas, satisfarán en las fechas antes indicadas las segundas 1.000 a razón de 500 en cada plazo, y los que pidan la redención por 1.000 pesetas, abonarán el segundo y tercer plazo, a razón de 250 en cada uno de ellos.

La clasificación de los mozos destinados al servicio militar por los Ayuntamientos será la de: 1.º Excluidos del servicio militar por hallarse comprendidos en el art. 84, o sean los inútiles y cortos totalmente; 2.º Excluidos temporalmente, con arreglo al art. 86, debiendo pasar la revisión en los siguientes años, 3.º Soldados a quienes se divide en dos agrupaciones, según el número que alcancen en el sorteo que debe celebrarse el tercer domingo del mes de Febrero, llamándose los de la primera agrupación reclutas correspondientes al cupo a filas, y a los demás cupo de instrucción, obligados también a ir a cuerpo para aprender la instrucción militar; 4.º Soldados con excepción del servicio en filas, o sean, los que llamamos actualmente exceptuados, y 5.º Prófugos.

Los de la primera agrupación nutrirán los cuerpos del Ejército en el contingente anual; los de la segunda, después de instruidos militarmente, recibirán la licencia ilimitada.

Estas son las variaciones más esenciales que ha introducido la nueva ley de Reclutamiento, y que pueden más o menos afectar al interés de las familias, pues las demás se refieren al organismo de las operaciones de alistamiento, sorteo, acto de declaración y clasificación de soldados, revisión de las Comisiones mixtas y organismo de las mismas, así como de cuanto tiende a mejorar estos servicios, desde que comienza dicho alistamiento hasta la concentración de los reclutas en los cuerpos armados, debiendo hacer presente que para todo lo que está previsto en las Instrucciones provisionales, sigue por ahora el Reglamento anterior y que las excepciones son casi las mismas contenidas en la ley anterior.

Un hecho histórico

Madrid, 1.º de febrero.

Todas las cosas interesantes que en la sesión de ayer habían venido ocurriendo: el discurso breve, pero contundente del Sr. Senante; la catilinaria implacable y elocuentísima del Sr. Vazquez de Mella; las páldidas y desmayadas contestaciones del Sr. Presidente del Consejo; hasta las aclaraciones estupendas que el Sr. Canalejas hiciera respecto de Marruecos, al dar por subordinadas a la negociación en curso no solo la cuestión propiamente del Rif, sino también la elaboración de un presupuesto, todo eso tan interesante y tan digno de minucioso comentario, pasó a segundo término; en cuanto en el debate interviniera ayer tarde el Sr. Maura, y no ciertamente por la eminencia del orador, ni por su significación singular, sino por el acto realizado por nuestro Ilustre Jefe, y por la posición en que, respecto de él, se colocara el Presidente del Consejo de Ministros.

La brevedad del discurso del Sr. Maura, y la opacidad misma de su voz, por efecto de una no curada afección catarral, parecía como que subrayaban la gravedad histórica del acto solemne.

El partido conservador había gobernado, desde enero de 1907 hasta que en junio de 1909 se cerraron las Cortes, en medio de la más cordial armonía con el partido liberal; y sin que por elemento alguno del país se le reprochara ataque alguno a los derechos políticos de nadie. Lejos de eso, en el debate mantenido sobre las elecciones de mayo de 1909, lo mismo el Sr. Moret que el Sr. Azcárate, afirmaron el respeto del Gobierno conservador al ejercicio de los derechos de ciudadanía: ¡A pesar de lo cual los liberales andaban hacia un año en aquel bloque de

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor **Manuel Calvo** directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 40 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Montserrat**

LINEA DE FILIPINAS

El día 31 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **C. Lopez Lopez** directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Samatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **P. de Satrustegui** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 de Febrero saldrá de Barcelona, el vapor con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tangor, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor **Reina M. Cristina** directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Para más informes dirigirse á su Agente en Tarragona D. José Vilar Tomás, Plaza de Olzaga, 12.

Joyería, Platería y Relojería

FRIGAU

Bajada Misericordia, 14, Tarragona

Joyería de alta novedad. Relojes de las mejores marcas. Gran surtido en platería. La casa más surtida en artículos para regalos. Se compra oro, plata, platino y joyas antiguas.

Gramophones y discos de la Compañía Francesa

Salon de audiciones

REPARACIONES

Despacho reservado para compra y venta

LA MUNDIAL SOCIEDAD ANONIMA

Seguros de supervivencia y seguros de quintas

Inscrita en el Registro oficial del Ministerio de Fomento

Reemplazo de 1912

PRIMA 300 PESETAS incluidos todos los gastos

Para detalles, Cataluña y Baleares, Cortes, 558, 1.º, Barcelona. Representante en Tarragona: D. Celestino Salvadó, Conde de Rius, 3, 1.º, dcha.

EMULSION NADAL Mejor que Scott y similares. Única con 80 por 100 aceite solo, se tolera mal y pierde vias intestinales.—Reconstituyente niños, adultos, viejos, consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes Doctores, Colegios médicos y Farmacéuticos.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

JARABE HIPOFOSFITOS NADAL Tónico reconstituyente. Hipofosfitos cal., estricnina, hierro, magnesio, quinina, sosa, cuasina, neupostina (fósforo orgánico) FORMIATO SOSA.—Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular; activa digestión detiene caudicidad orgánica.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

GLIMINA NADAL Antidiabético infalible de Limas de mar.

GASTRODINA NADAL Elixir digestivo. Estómago e intestinos. Cura.

TARRAGONA, Mayor, 14

ATLANTIDA

El mejor de los licores estomacales elaborado con 24 plantas aromáticas y alcohol añejo de puro vino. Fórmula de Francisco Vila, socio industrial de la casa L. Ferreré e H. y C.

Pedido en todas partes

CHAMPAGNE MERCEDES

Exposición Bruselas 1910: GRAN PREMIO

MOSAICOS E F. ESCOFET & C

Ronda San Pedro, 8, Barcelona

Marmoles, Piedras, Maderas

Construcción, Decoración

Representante: F. DE CASTELLARNAU, Rambla de San Juan, 46, Tarragona

TROPHOGENO FONT

Medicamento: alimento

Regulador de la nutrición general; estimula el apetito; favorece la función digestiva; aumenta y modifica la asimilación; eleva el tono orgánico. INDICACIONES: Inapetencia, Anemia, Digestiones penosas, Diabetes, Agotamiento físico e intelectual, Neurastenia y Convalescencia en general.

Pastillas Monzón Infalibles para curar toda clase de TOS y las afecciones de las vías respiratorias. Favorecen la expectoración. Curan la picazón de la garganta. Insustituibles en los RESFRIADOS y en los CATARROS CRÓNICOS.

Se vende en todas las farmacias. Depósito general: FARMACIA DEL CENTRO, TARRAGONA

CLINICA Y CONSULTORIO

para enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria y partos. Análisis de orina, microscópico y ELECTROTHERAPIA.

BAJO LA DIRECCIÓN DEL Dr. Rabadá

Ex interno del Hospital de la Santa Cruz, ex Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona

Consulta de 10 á 12 y de 5 á 7.—Para los obreros: De 7 y media á 8 y media de la noche.—Gratis para los pobres: los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de San Juan, 75, 1.º Tarragona

BANCO DE REDENCIONES

Rambla del Centro, 8, 1.º BARCELONA

QUINTA DE 1912

PRIMA FIJA.—ASOCIACIÓN MUTUA

Establece ventajosas condiciones en favor de los mozos comprendidos en el próximo reemplazo.

PAGO Á PLAZOS

(Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría de Seguros) Delegado provincial: D. José Cuchillo, Abogado, Martí Ardeña, 6

Agente: MANUEL GROIZARD, Plaza de la Fuente, 33, 1.º

Gran Hotel de Europa

El más céntrico de Tarragona

Rambla de San Juan, esquina á la de la Unión

PROPIETARIO: RAMON OLLÉ

Cocina francesa y española. Especialidad en servicios de lujo para bodas y banquetes. Grandes habitaciones á la moderna. Teléfono. Electricidad, etc. etc.

Gran Confitería y Pastelería

MOVIDA A VAPOR, ÚNICA EN TARRAGONA

JUAN SANTAMARIA

Venta al por mayor y menor de toda clase de dulces, pastas, grajeas, licores, etc., etc.

Calle de Portalet

Fábrica de bragueros y de aparatos ortopédicos

HERNIADOS (trencats)

Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos.

Esta colocar un braguero, per muchísimo cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir, porque sin ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de la colocación.

No dejarse llevar por esos colocadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la curación radical de las hernias.

El Braguero Articulado sistema MONTSERRAT el más práctico moderno para la completa retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grande existencias en bragueros de goma para niño. Especialidad en piernas, brazos artificiales. Fajas ventrales. Tirantes omoplásticos para corregir la cargazón de espaldas. Medias parvarices. Apósitos antisépticos y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

ANTONIO BUDESCA, recibe VALLS todos los miércoles, Arrabal de San Antonio, 3, 1.º (Esquina Portal Nou).

HORAS DE CONSULTA: de 9 á 12 de la mañana.

Los demás días en su establecimiento.

Casa Montserrat: Unión, 34 Tarragona

DE

Pastelería y colmado

SARAH BERNHARDT

DE

LUIS RIOLA

Gran laboratorio de repostería y toda clase de pasteles para bodas, bautizos, etc.—Completo surtido en cajitas especiales para bombones. Objetos de lujo, Champagnes, vinos, licores del país y extranjeros.

19, San Agustín, 19.—Tarragona

Caldo de cereales

MALTE VIGOR

Alimentos de régimen.

Alimentos de energía.

Reconstituyente

Las mayores distinciones en todos los concursos y exposiciones.

Representante en Tarragona y provincia

Federico Mire

Ultramarinos y comestibles

A Unión, 36.—TARRAGONA